

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	PARAGUAY/CSC - Cono Sur
▪ Nombre de la CT:	Desarrollo del Turismo Fluvial Sostenible y de Naturaleza en los Ríos Paraguay y Paraná
▪ Número de CT:	PR-T1288
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	RISSO CHARQUERO, ADRIAN (CSD/RND) Team Leader; MATTOS, JUAN DE DIOS (CSD/RND) Alternate Team Leader; GARCIA NEGRO, ALVARO (CSD/RND); VAESKEN MELGAREJO, MARIA SOLEDAD (CSC/CPR); GONZALEZ, JORGE LUIS (VPC/FMP); SEIGNEUR, JORGE MARIA (VPC/FMP); ENCARNACION ENCARNACION, YONAIIDA M. (CID/CDR); MENDOZA BENAVENTE, HORACIO (LEG/SGO)
▪ Taxonomía:	Client Support
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	17 Oct 2019
▪ Beneficiario:	Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Representación Paraguay
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Apoyar al Gobierno del Paraguay en la elaboración de los estudios necesarios para diseñar un programa de turismo náutico - fluvial y de naturaleza sobre los ríos Paraná y Paraguay.
- 2.2 El turismo es una opción para generar ingresos, empleo y preservar las culturas locales y el medio ambiente en Paraguay. En 2008-2018 la contribución total del turismo al PIB creció 39,37% alcanzando el 4,92% en 2018, pero no llega a los niveles de América Latina (8,7% en 2018). La contribución al empleo creció un 16,37% en dicho periodo llegando al 3,98% de los empleos, pero aún por debajo del 7,8% que tiene la región. Las llegadas de turistas internacionales crecieron 218% en 2007-2017, ubicándolo decimo a nivel mundial y primero en la región. Esto demuestra el creciente interés que despierta el país en los mercados internacionales y la preocupación respecto a una infraestructura y oferta turística que acompañen este crecimiento.
- 2.3 Para CTs de Apoyo al Cliente y CTs de Investigación y Difusión: Un desafío en Paraguay es la existencia de una brecha entre la demanda de visitantes y la limitada oferta turística disponible. Las autoridades turísticas han impulsado desde hace unos años una nueva dinámica en el desarrollo turístico del país reflejada en El Plan Maestro de Turismo de Paraguay (PMT). Aquí se destaca el potencial del turismo

fluvial en los ríos Paraná y Paraguay, sus afluentes navegables y humedales del Ñeembucú. El estudio de mercado realizado durante la preparación del Programa Nacional de Turismo (PRONATUR) (PR-L1050; 2453/OC-PR) destaca la necesidad de invertir en el turismo fluvial y su capacidad para incentivar demanda internacional con un interés a pagar por productos fluviales de USD 108 promedio por persona.

- 2.4 El Banco apoyó a la SENATUR en: el desarrollo del Plan de Inversión Turística en la región Oeste del Paraná con énfasis en el Turismo Fluvial Sostenible y de Naturaleza; analizando y proponiendo la ubicación de embarcaderos y tipos de embarcaciones; en la implementación de un programa de desarrollo de capacidades locales; y en un Plan Comunicacional para la identificación de una marca, materiales divulgativos y presentaciones para captar inversores. El apoyo se canalizó a través de la CT PR-T1222. El proyecto se complementaría y generaría sinergias con las Misiones Jesuitas, actualmente apoyado por FONPLATA (PAR-25/2018) y el desarrollo del “Camino de los Jesuitas” (RG-T3217).
- 2.5 El Río Paraguay atraviesa al país de norte a sur y puede convertirse en un eje estratégico para llevar el desarrollo desde las zonas del sudeste (más desarrollada) hasta la región noroeste (de bajo desarrollo). El sur del Río Paraguay se complementaría con atractivos naturales como los humedales. Al noroeste, el gobierno trabaja para la candidatura del Pantanal Paraguayo como Patrimonio Mundial ante la UNESCO. Se cuenta con un Plan de Gestión Sostenible y Participativa del Pantanal realizado en 2018. Además, hay un programa de transporte (RG-L1130) que desarrollará una carretera transatlántica, posibilitando la capturar de turistas desde Brasil.
- 2.6 El turismo fluvial es de importancia estratégica regional, como se manifestó en la última reunión de ministros y altas autoridades nacionales del turismo del MERCOSUR. La declaración de Puerto Iguazú (abril 2019) resalta el interés en desarrollar en la región, circuitos turísticos fluviales integrados. Un programa fluvial en Paraguay se relacionaría con otros que incorporan el turismo fluvial y que el banco está apoyando en la región: UR-L1066 en Uruguay y AR-L1071 en Argentina.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

3.1

3.2 **Componente I: Componente 1. Plan de Turismo Fluvial y Estudios a nivel de perfil de un programa de inversiones en los Ríos Paraná y Paraguay (US\$ 50.000)** . Elaboración de un Plan de Turismo Fluvial y Estudios de viabilidad técnica y económica a nivel de perfil, para un programa de turismo fluvial en los Ríos Paraná y Paraguay, afluentes y humedales del Ñeembucú incluyendo: Actividades turísticas a desarrollar; análisis de demanda; lugares que requieran infraestructura y su costo; Evaluación económica costo-beneficio del programa.

3.3 **Componente II: Componente 2. Diseño de un programa de inversiones para el desarrollo turístico en los Ríos Paraná y Paraguay. (US\$ 100.000)**. Profundizar en estudios para estructurar un programa de inversiones del circuito fluvial a presentar al Banco. Se requerirá la revisión de planes, normativa fluvial, cartas de navegación y zonas que requieren infraestructura fluvial, así como su costeo. Además, se realizará un estudio de demanda, una propuesta para el desarrollo de emprendimientos turísticos y una evaluación costo-beneficio del programa de inversiones propuesto.

3.4 **Componente III: Componente 3. Fortalecimiento de las estadísticas de turismo fluvial y de naturaleza (US\$ 50.000)**. Fortalecer las estadísticas de turismo en Paraguay, con foco en el turismo fluvial y de naturaleza, obteniéndose una línea base para el monitoreo y evaluación de impacto de un posible programa

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente 1. Plan de Turismo Fluvial y Estudios a nivel de perfil de un programa de inversiones en los Ríos Paraná y Paraguay (US\$ 50.000)	US\$50,000.00	US\$0.00	US\$50,000.00
Componente 2. Diseño de un programa de inversiones para el desarrollo turístico en los Ríos Paraná y Paraguay. (US\$ 100.000)	US\$100,000.00	US\$0.00	US\$100,000.00
Componente 3. Fortalecimiento de las estadísticas de turismo fluvial y de naturaleza (US\$ 50.000)	US\$50,000.00	US\$0.00	US\$50,000.00
Total	US\$200,000.00	US\$0.00	US\$200,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 La SENATUR no cuenta con la capacidad operativa necesaria para ejecutar de manera adecuada y oportuna las actividades previstas en esta CT que tiene como propósito dejar sentadas las bases para un futuro programa de inversiones. A tal efecto, todos los trámites administrativos, supervisión técnica, coordinaciones necesarias, responsabilidad del producto final, monitoreo y evaluación final serán responsabilidad de la División CSD/RND. La supervisión, monitoreo y evaluación para la ejecución de la CT serán realizadas por el Equipo de Proyecto PR-L1050, el cual será responsable de todos los aspectos relacionados con la obtención de resultados de la CT. El equipo de CSD/RND contratará las consultorías, organizará las actividades y supervisará los productos desarrollados por las consultorías. El monitoreo y la evaluación final se realizará bajo responsabilidad de CSD/RND.
- 5.2 La SENATUR facilitará: (i) información necesaria para la elaboración de los productos estipulados; (ii) acompañamiento y organización de recorridos de campo, visitas y entrevistas; y (iii) convocatoria de los actores y entidades relevantes del sector.
- 5.3 El seguimiento y monitoreo de la ejecución de esta CT será realizado exclusivamente por el Banco. Los términos de referencia de las consultorías a ser contratadas en el marco de esta CT serán consultados con la SENATUR y con otras instituciones, según corresponda. El Banco tendrá la autonomía para aprobar dichos documentos.
- 5.4 El Banco contratará consultores individuales y firmas consultoras, de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes del Banco. Para la contratación de firmas consultoras se aplicarán las políticas de selección de consultores (GN-2765-1) y las guías operativas (OP-1155-4), para las contrataciones de consultores individuales las normas de recursos humanos (AM-650) y para los gastos relacionados a servicios distintos de consultoría, las políticas de adquisiciones corporativas (GN-2303-20). Las adquisiciones deberán reflejarse y realizarse con base a lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 El éxito de la CT dependerá del nivel de compromiso y participación por parte de los gobiernos locales y actores públicos y privados clave para el desarrollo del turismo fluvial y de naturaleza en las zonas de los ríos Paraná y Paraguay. La CT mitigará este riesgo mediante la participación de las autoridades locales en los lugares detectados para el desarrollo de un programa de inversiones. El Banco no autorizará la firma de los contratos de consultorías hasta tanto sean recibidas las notas por parte de la Gobernación y Municipios. Asimismo, se debe buscar el involucramiento de los actores privados relevantes como cámaras de turismo o asociaciones comerciales durante los procesos de consultoría para evitar posibles oposiciones en etapas posteriores. Por otro lado, se requiere la participación de los equipos técnicos del SENATUR para revisar y proporcionar retroalimentación a los productos técnicos y operativos generados por las consultorías contratadas; y (ii) falta de personal calificado con experiencia en el sector lo cual puede afectar la calidad de los productos a ser financiados a través de esta CT. Para minimizar estos riesgos se prevén (i) montos de recursos apropiados para la contratación de consultorías internacionales y nacionales de alta calidad que son requeridas para la elaboración de los productos en forma oportuna, y (ii) la designación formal de contrapartes técnicas por parte de la SENATUR. Asimismo, se estipula que la ejecución de la CT será realizada por el Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "C".